RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2730/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. – RUC: 808253-7, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA.

Capiatá, 02 de junio del 2014.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 02 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 16 de ABRIL del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Arq. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11° TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN

Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
TRABAJOS PRELIMINARES															
RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			2.090	5.000	10.450.000			2.090	2.000	4.180.000			2.090	3.000	6.270.000
CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000
MARCACIÓN Y REPLANTEO			2.090	2.000	4.180.000			2.090	2.000	4.180.000			2.090	2.500	5.225.000
MOVIMIENTO DE SUELO															
EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			627	3.000	1.881.000			627	3.000	1.881.000			627	5.000	3.135.000
REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			1	400.000	400.000			1	450.000	450.000
CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4A SOBRE TELA DE VINIL CADA 10,00M			21	100.000	2.100.000			21	300.000	6.300.000			21	250.000	5.250.000
EXCAVACION PARA DRENAJE (0,50 X 0.90 X 21)			9,27	20.000	185.400			9,27	25.000	231.750			9,27	35.000	324.450
PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			2.090	1.000	2.090.000			2.090	1.000	2.090.000			2.090	1.500	3.135.000
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			630	15.000	9.450.000			630	15.000	9.450.000			630	15.000	9.450.000
EMPEDRADO															
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			2.090	23.000	48.070.000			2.090	25.000	52.250.000			2.090	24.000	50.160.000
COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			2.090	2.500	5.225.000			2.090	2.000	4.180.000			2.090	2.000	4.180.000
MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000			0,84	300.000	252.000			0,84	350.000	294.000
ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			126	2.000	252.000			126	2.000	252.000			126	2.000	252.000
LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.176.600	1.176.600			1	1.053.250	1.053.250			1	574.550	574.550
TOTAL					**86.320.000**					**87.500.000**					**89.500.000**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA

Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
OS PRELIMINARES															
IENTO TOPOGRAFICO			280	5.000	1.400.000			280	2.000	560.000			280	3.000	840.000
NDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, R CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS AS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN ON)			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000
ÓN Y REPLANTEO			280	2.000	560.000			280	2.000	560.000			280	2.500	700.000
ENTO DE SUELO															
IÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA LDO)			84	3.000	252.000			84	3.500	294.000			84	5.000	420.000
CÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			1	250.000	250.000			1	200.000	200.000
CIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			280	1.000	280.000			280	1.500	420.000			280	1.500	420.000
ON Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			140	15.000	2.100.000			140	15.000	2.100.000			140	15.000	2.100.000
ADO															
UCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			280	22.000	6.160.000			280	24.500	6.860.000			280	24.000	6.720.000
TACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con ada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de ocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			280	3.000	840.000			280	2.500	700.000			280	2.000	560.000
TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000			0,84	300.000	252.000			0,84	350.000	294.000
O Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			42	2.000	84.000			42	2.000	84.000			42	2.000	84.000
A Y ENTREGA DE OBRAS															
DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	744.000	744.000			1	820.000	820.000			1	662.000	662.000
TOTAL					**13.680.000**					**13.700.000**					**13.800.000**

Abog. Pedro Antonio Caballero Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote 1: Adjudicado, conteniendo los ítems del 01 al 14.

Monto Adjudicado: Gs. 86.320.000.- (Guaraníes noventa y seis millones trescientos veinte mil).

Lote 2: Adjudicado, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 13.680.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos ochenta mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 100.000.0000.- (Guaraníes cien millones).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE CENTAURO CÑIA 11º TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE TRAMO 122 Y 403 BARRIO LA CANDELARIA.,** a la siguiente firma: **FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES. – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: **Lote 1:** Adjudicado, conteniendo los ítems del 01 al 14. **Monto Adjudicado:** Gs. 86.320.000.- (Guaraníes noventa y seis millones trescientos veinte mil)**. Lote 2: Adjudicado,** conteniendo los ítems del 01 al 12. **Monto Adjudicado: Gs.** 13.680.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos ochenta mil)**. TOTAL ADJUDICADO: Gs. 100.000.0000.- (Guaraníes cien millones).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES **Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO**